

RESOLUCION 695-2013
(10 SEP 2013)

“Por medio de la cual se acoge la recomendación del Jurado designado para seleccionar los ganadores del Concurso Premio Distrital de Dramaturgia de la Convocatoria de Arte Dramático, Programa Distrital de Estímulos 2013 y se ordena el desembolso del estímulo económico a los seleccionados”

La Subdirectora de las Artes del Instituto Distrital de las Artes en ejercicio de sus facultades legales, en especial las contempladas en el Acuerdo 2 de 2011 y la Resolución 149 del 19 de abril de 2013 y

CONSIDERANDO

Que el 05 de marzo de 2013, el Instituto Distrital de las Artes expidió la Resolución 052, “Por medio de la cual se da apertura al Programa Distrital de Estímulos 2013”, el cual se compone de las Convocatorias de Arte Dramático, Artes Plásticas y Visuales, Artes Audiovisuales, Literatura, Danza y Música”.

Que en dicha resolución se prevé la realización de concursos, con el objeto de fomentar y fortalecer la realización de proyectos de creación, circulación, formación, gestión e investigación, que impacten de manera positiva el desarrollo del sector profesional de las prácticas artísticas culturales, así como su reconocimiento, apropiación y valoración como disciplina y ámbito de conocimiento.

Que el Concurso Premio Distrital de Dramaturgia se encuentra contemplado en la citada resolución.

Que en cumplimiento de lo anterior, el Instituto Distrital de las Artes publicó en su página Web www.idartes.gov.co el documento que contiene los términos y condiciones de participación del Concurso Premio Distrital de Dramaturgia.

Que de acuerdo con lo previsto en el numeral 2.1 de la cartilla del concurso denominado: **¿En qué consiste el Premio Distrital de Dramaturgia?**, apartado: **Monto total a otorgar**, el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES otorgará *Veinticinco millones de pesos m/cte (\$25.000.000)*. *Tres (3) premios, primer lugar: quince millones de pesos m/cte., (\$15.000.000) y la publicación en el libro Teatro en Estudio: Selección de Dramaturgia Bogotana 2013; segundo lugar: diez millones de pesos m/cte. (\$10.000.000) y la publicación en el libro Teatro en Estudio: Selección de Dramaturgia Bogotana 2013 y un (1) finalista: publicación en el libro Teatro en Estudio: Selección de Dramaturgia Bogotana 2013.*

Que según acta de cierre del proceso de inscripción de propuestas de fecha 27 de mayo de 2013 suscrita por el abogado designado por la Oficina Asesora Jurídica y la representante de la Oficina de Convocatorias, se dejó constancia de que se recibieron veintinueve (29) propuestas para el Concurso Premio Distrital de Dramaturgia, de conformidad con lo establecido en el cronograma del concurso.

Que el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES procedió a publicar el 28 de mayo de 2013 el listado de inscritos.

Que el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES, procedió a publicar el 12 de junio de 2013, el listado definitivo de participantes, admitidos al Concurso Premio Distrital de Dramaturgia, determinando que de las veintinueve (29) propuestas presentadas, veintitrés (23) propuestas fueron habilitadas para continuar en el proceso de evaluación por parte del Jurado.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCION 595- --
(10 SEP 2013)

Que según lo establecido en el numeral 4 de la Cartilla "Jurados" de las condiciones generales del Concurso Premio Distrital de Dramaturgia *"El Instituto Distrital de las Artes – IDARTES designará jurados expertos, quienes revisarán y evaluarán las propuestas que cumplieron con los requisitos exigidos en la presente cartilla, emitirán individualmente un concepto escrito de cada una de ellas y se reunirán en jornada de deliberación, con el fin de seleccionar las propuestas ganadoras, previa suscripción de un acta en donde se dejará constancia de los criterios aplicados para efectuar la recomendación de la selección"*.

Que mediante Resolución N° 313 del 07 de junio de 2013 se designaron como jurados del Concurso Premio Distrital de Dramaturgia de la Convocatoria de Arte Dramático, Programa Distrital de Estímulos 2013 a: Carolina Vivas Ferreira, José Domingo Garzón Garzón y Misael Torres Pérez

Que según lo establecido en el numeral 3.3.1 relacionado con los Criterios de Evaluación de las propuestas del concurso Premio Distrital de Dramaturgia, los criterios a tener en cuenta por parte del jurado son:

1. *Desarrollo y solidez conceptual de la obra (pertinencia temática y manejo de la información) (25%).*
2. *Construcción del relato dramático (manejo del ritmo o sentido de progresión dramática, manejo del tiempo y espacio, acciones dramáticas y manejo del lenguaje) (30%).*
3. *Construcción de personajes y relaciones entre los mismos (25%).*
4. *Creatividad e innovación de la obra (20%).*

Que el 23 de agosto de 2013 se efectuó el Acto Público de Apertura de Sobres del concurso en las instalaciones del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES, en el cual se realizó lectura del Acta de Recomendación suscrita por el Jurado designado para evaluar las propuestas del Concurso Premio Distrital de Dramaturgia de fecha 13 de agosto de 2013. Así mismo se dio a conocer la identidad de los seleccionados como ganadores con el mayor puntaje, para proceder a verificar el contenido formal de la propuesta y constatar el cumplimiento de los requisitos específicos solicitados en la cartilla del concurso. El nombre de los ganadores se señalan en la parte resolutive del presente acto.

Que con el fin de respaldar el reconocimiento del premio otorgado por el Instituto Distrital de las Artes, la entidad cuenta con el recurso necesario, como consta en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal que en la parte resolutive del presente acto se enuncia.

En consideración de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1o: Acoger la recomendación efectuada por el Jurado designado para evaluar las propuestas y ordenar entregar el premio a los seleccionados como ganadores del Concurso Premio Distrital de Dramaturgia, Convocatoria de Arte Dramático 2013 del Programa Distrital de Estímulos a:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCION 695-2013
(10 SEP 2013)

N°	N° de Inscripción	Nombre del Concurante	Nombre del Representante Legal	Documento de Identificación	Puntaje	Premio Otorgado
1	EADCPDDPD D60016	TERESA DIAZ	JUAN CAMILO AHUMADA LIZARAZO	C.C. 1.022.934.706	8.4	Primer lugar: quince millones de pesos m/cte., (\$15.000.000) y la publicación en el libro Teatro en Estudio: Selección de Dramaturgia Bogotana 2013
2	EADCPDDPD D60019	LA INDIA GOTERERA	RODRIGO AUGUSTO RODRIGUEZ FAJARDO	C.C. 79.293.344	7.7	Segundo lugar: diez millones de pesos m/cte. (\$10.000.000) y la publicación en el libro Teatro en Estudio: Selección de Dramaturgia Bogotana 2013
3	EADCPDDPD D60005	KORRONDIN	ALVARO IVAN HERNANDEZ RODRIGUEZ	C.C. 79.568.016	7.3	Un (1) finalista: publicación en el libro Teatro en Estudio: Selección de Dramaturgia Bogotana 2013.

ARTÍCULO 2°. Para efectos del desembolso, numeral 5.1. de la cartilla, apartado Desembolso: Los estímulos económicos se entregarán en un único desembolso, equivalente al 100% de su valor, posterior a la publicación de la resolución que le otorga el premio al ganador, previo cumplimiento de los requisitos exigidos para tales efectos.

PARÁGRAFO 1°: El desembolso de los estímulos económicos a que hace mención el presente artículo, se harán con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal que a continuación se anuncia:

Certificado de Disponibilidad Presupuestal	N° 261
Objeto	PREMIO DISTRITAL DE DRAMATURGIA
Valor	\$25.000.000
Código presupuestal	3-3-1-14-01-08-0795-144 - Fortalecimiento de las prácticas artísticas en el Distrito Capital
Fecha	05 de marzo de 2013

PARÁGRAFO 2: Los desembolsos se harán previa certificación de cumplimiento expedida por el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES y se realizarán de acuerdo con la programación en el PAC y la disponibilidad presupuestal.

ARTÍCULO 3°: Los ganadores deberán cumplir con lo establecido en el ítem 5 de la cartilla denominado “Ganadores”.

ARTÍCULO 4°: Cuando el Instituto Distrital de las Artes tenga conocimiento de que alguno de los ganadores, mencionados en el Artículo 1° del presente acto administrativo, se encuentra incurso en una de las prohibiciones previstas en el concurso, o que incumplan los deberes estipulados, se les solicitará las explicaciones sobre lo ocurrido y se decidirá sobre su exclusión del listado de

Instituto Distrital de las Artes - IDARTES
Calle 8 No. 8 - 52 Bogotá - Colombia
Teléfono: 3795750
www.idartes.gov.co
Email: contactenos@idartes.gov.co

BOGOTÁ
HUMANA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCION 695 - - - -
(10 SEP 2013)

ganadores, garantizando en todo momento el debido proceso.

PARÁGRAFO 1º: Para la aplicación de lo dispuesto en este Artículo, se solicitará al ganador explicaciones sobre su proceder y una vez analizada la respuesta se expedirá un acto administrativo determinando sobre el incumplimiento y el valor que se deducirá del estímulo económico, en caso de que así proceda.

ARTÍCULO 5º: La ejecución y cumplimiento del presente Acto Administrativo y de las obligaciones que se deriven del mismo, tendrá como fecha límite 31 de diciembre de 2013.

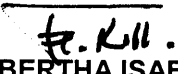
ARTÍCULO 6º: Notificar el contenido de la presente Resolución a los seleccionados como ganadores.

ARTÍCULO 7º. Ordenar la publicación en la página Web de Instituto Distrital de las Artes - IDARTES www.idartes.gov.co y de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte www.culturarecreacionydeporte.gov.co, la presente resolución.

ARTÍCULO 8º: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella proceden los recursos de ley.

PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE,

Dada en Bogotá a los, **10 SEP 2013**


BERTHA ISABEL QUINTERO MEDINA
Subdirectora de las Artes

 **Aprobó Revisión:** Sandra Vélez Abello – Jefe Oficina Asesora Jurídica
Revisó: Astrid Milena Casas – Contratista- Oficina Asesora Jurídica
Liliana Pamplona Romero – Profesional Especializado Convocatorias
Proyectó: Astrid Mesa – Profesional Universitario Convocatorias